

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 13 JUL. 2001

VISTO la nota presentada por la Comisión de Padres de la Escuela de Fútbol "5 AL TOQUE" señor Jerónimo VELOSO y señora Martha Nelly AVILA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia con la compra de indumentaria deportiva para poder seguir con el entrenamiento del equipo de fútbol que cuenta con la cantidad de 80 alumnos.

Que esta Presidencia apadrina a dicha escuela por lo que quiere de alguna manera colaborar con los niños que día a día se integran al deporte provincial.

Que en virtud de ello corresponde abonar la factura "B" N° 0002-00012532 por el importe de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 60/100 (\$ 2.195,60) correspondiente a ABC Deportes de Vicente Oscar CASTELLANO, en concepto de la compra de pecheras e indumentaria deportiva para los niños de la Escuela de Fútbol Infantil "5 AL TOQUE".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el pago de la factura "B" N° 0002-00012532 por el importe de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 60/100 (\$ 2.195,60) correspondiente a ABC Deportes de Vicente Oscar CASTELLANO, en concepto de la compra de pecheras e indumentaria deportiva para los niños de la Escuela de Fútbol Infantil "5 AL TOQUE", por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gastos que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 191 / 01

